



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Por el Decreto de la concejalía de Seguridad Ciudadana, Personal, Organización, Régimen Interior y Selymsa nº 822/2024, de 12 de abril, se ha resuelto la aprobación y publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos, así como la composición de la Comisión de Valoración, dentro del proceso para la provisión en adscripción definitiva de determinados puestos de trabajo vinculados a la Policía Local, por el sistema de concurso de méritos (Bases publicadas en el BOP de Toledo nº 11, de fecha 16.01.2024), cuya parte resolutive tiene el siguiente tenor:

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos para participar en el proceso selectivo para la provisión de tres puestos de trabajo de Policía Local, en adscripción definitiva, por el sistema de concurso de méritos, según el siguiente detalle:

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

DNI	Solicitante
***8466**	LOPEZ DÍAZ, JUAN
***4920**	LÓPEZ LESMES, FRANCISCO JAVIER
***0097**	MEDRANO CANO, IBÁN

SEGUNDO.- Declarar desierta la lista provisional de excluidos al no observarse causa de exclusión en ninguna de las solicitudes presentadas, ni constar la existencia de solicitudes presentadas fuera del plazo de admisión.

TERCERO.- Nombrar a los siguientes, en calidad de miembros de la Comisión de Valoración del referido proceso selectivo:

- Presidente:
 - Titular: Antonio Morcillo Varela
 - Suplente: Francisco David González Cruz
- Secretaria:
 - Titular: Marta Abella Rivas
 - Suplente: Mª del Prado de la Asunción Camacho
- Vocales:
 - Titular: Luis Manuel Carrillo Ramírez de Cartagena
 - Suplente: Alberto Gómez Fernández
 - Titular: Raúl Mesa Serrano
 - Suplente: Miguel Ángel Moreno Castro
 - Titular: Francisco Javier Carrasco Dueñas
 - Suplente: Juan José Gómez Rojas

CUARTO.- Publicar la parte resolutive de la presente resolución en el tablón de anuncios, en la sede electrónica, en el portal de transparencia y en el BOP de Toledo, de conformidad con lo establecido en la base Cuarta de las bases reguladoras del proceso; concediendo el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación en el BOP de Toledo, para la presentación de reclamaciones o alegaciones.

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.
En Seseña, a 12 de abril de 2024.- La concejal delegada de Personal, María Jesús Villalba Toledo.
Nº. I.-1949